

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **54591** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (lc),

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 220/12 se ha dictado el 30/5/18 auto firme a todos los efectos acordando la conclusion del concurso.

2.-Se decreta el cese del Administrador concursal designado aprobando su rendicion de cuentas.

3.- La declaracion de la extinción de la sociedad INGENIERÍA Y MEDICINA PREVENTIVA, S.L. y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y demas publicos que corresponda.

Huelva, 31 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Manuela Montemayor Garrido Santos.

ID: A180068182-1